

11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 c) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Mesa redonda sobre la creación de capacidad para la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA

Resumen del Moderador

1. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 3 de marzo de 2009, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda interactiva de expertos sobre el tema titulado “Creación de capacidad para la incorporación de una perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas nacionales sobre el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”.
2. La mesa redonda, moderada por la Sra. Enna Park (República de Corea), Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, estuvo integrada por los expertos que se mencionan seguidamente: la Sra. Heisoo Shin, Profesora Visitante de la EWHA Women’s University de Seúl; la Sra. Giedre Purvaneckiene, Profesora Adjunta de la Universidad de Vilnius; el Sr. Gary Barker, Asesor Técnico Principal en cuestiones de género, violencia y derechos en el International Center for Research on Women de Washington, D. C. y co-coordinador



de la MenEngage Alliance; el Sr. Bafana Khumalo, cofundador y codirector de la Sonke Gender Justice Network, de Sudáfrica; y la Sra. Naomi Cassirer, Especialista Técnica Principal del Programa sobre las Condiciones de Trabajo y del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

3. Los participantes reafirmaron los compromisos y marcos normativos mundiales relacionados con el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluso en el contexto del VIH/SIDA. Se mencionó la importancia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se examinaron algunos instrumentos de la OIT, incluido el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156) y la recomendación correlativa (No. 165), que contenían una orientación específica respecto de las políticas y medidas necesarias para ayudar a los trabajadores de ambos sexos a conciliar sus responsabilidades profesionales y familiares. En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) se reafirmó la importancia central de la igualdad entre los géneros como objetivo y como medio de justicia social. Los participantes destacaron la importancia de contar con unos firmes regímenes legislativos y normativos en el plano nacional para promover la igualdad entre los géneros. Algunos participantes señalaron a la atención las políticas, planes de acción y leyes de sus países en materia de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer.

4. Los participantes examinaron la forma en que la organización del trabajo, remunerado y no remunerado, había culminado en la desigualdad entre los géneros y observaron el costo que imponía a las mujeres a través de unas oportunidades limitadas de empleo y de participación política. Los datos y las investigaciones disponibles habían demostrado las enormes desigualdades y desequilibrios que existían entre las mujeres y los hombres. El trabajo asistencial muchas veces no se remuneraba y, en muchos casos, ni siquiera se consideraba trabajo. No se habían hecho esfuerzos suficientes para reconocer el valor del trabajo doméstico y asistencial no remunerado, que no se contabilizaba en el producto interno bruto, ni para reflejar su valor en los sistemas de cuentas nacionales y en las leyes y políticas. Los hogares pobres resultaban particularmente afectados por las deficiencias normativas y la falta de servicios, pues eran los que disponían de menos medios económicos para adquirir bienes (por ejemplo, comidas preparadas o aparatos electrodomésticos) u obtener servicios (como los servicios asistenciales privados o el servicio doméstico) que les ayudaran a equilibrar sus responsabilidades económicas y asistenciales. La ausencia de un reconocimiento del trabajo asistencial en general se reflejaba en muchas profesiones asistenciales remuneradas, incluso en cuanto a las condiciones de trabajo y las remuneraciones. El trabajo asistencial no había sido objeto de suficiente atención en el programa normativo global.

5. Los participantes señalaron a la atención diversas tendencias que tenían consecuencias normativas importantes. En particular, las profundas transformaciones observadas en el mundo del trabajo y en las familias habían constreñido cada vez más la capacidad de las familias para armonizar sus responsabilidades asistenciales con sus actividades económicas. La urbanización, la migración, los cambios en la estructura de la familia y la mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo, en países desarrollados y en desarrollo por igual,

habían disminuido los recursos tradicionales de apoyo familiar para la prestación de cuidados. En algunas regiones, el número de hogares encabezados por mujeres había aumentado en forma extraordinaria. En algunas partes de América Latina, por ejemplo, las mujeres encabezaban uno de cada tres hogares. Las poblaciones en proceso de envejecimiento en algunas sociedades habían acrecentado el número de ancianos que necesitaban cuidados, y la pandemia del VIH/SIDA y otras pandemias habían impuesto mayores cargas de prestación de cuidados a las familias, en particular a las mujeres y las niñas en los hogares pobres. Además, en muchas sociedades, se habían recortado los servicios públicos, circunstancia que imponía aún mayores exigencias a las mujeres y las niñas en cuanto a la prestación de cuidados no remunerados.

6. Los participantes convinieron en que la pandemia del VIH/SIDA agravaba las desigualdades en la labor asistencial entre mujeres y hombres. En muchos países en desarrollo y en países con elevadas tasas de infección por el VIH/SIDA, se planteaba un grave problema debido a la falta de acceso a servicios y tratamientos y debido al desarrollo deficiente de la infraestructura. La epidemia del VIH/SIDA afectaba de manera desproporcionada a la vida de las mujeres, tanto por las tasas de infección como por la carga de cuidados y apoyo que soportaban para atender a personas con enfermedades relacionadas con el SIDA. Cuando los servicios de salud pública no podían atender la demanda de cuidados, esa carga se trasladaba a diferentes generaciones de mujeres en los hogares y en las organizaciones de atención domiciliaria. Los participantes señalaron a la atención diversas iniciativas prometedoras. Por ejemplo, la participación de los hombres en programas y campañas nacionales para prevenir la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual había ayudado a sensibilizar al público en general respecto de las funciones y responsabilidades de los hombres. Los participantes concordaron en que era preciso intensificar los esfuerzos de prevención, por ejemplo mediante iniciativas para divulgar información sobre las enfermedades de transmisión sexual y el aumento del uso de preservativos. Destacaron que los gobiernos tenían que ampliar su acción para prestar servicios de salud y que se necesitaban más recursos.

7. Los participantes examinaron la función de los estereotipos de género en cuanto perpetuaban el reparto inequitativo de las responsabilidades entre las mujeres y los hombres y reforzaban el acceso desigual a las oportunidades, incluso en la educación, el empleo y la actividad política. Los estereotipos de género habían contribuido a que las mujeres soportaran una carga desproporcionada de las responsabilidades domésticas y asistenciales, con prescindencia de su condición socioeconómica y de su participación en el empleo tanto estructurado como no estructurado. Además, en muchas sociedades se valoraba menos a la mujer y la violencia contra la mujer gozaba de amplia aceptación. Los hombres, por otra parte, eran considerados como el sostén de la familia de tiempo completo y se estimaba que no eran competentes para la prestación de cuidados.

8. Para superar los estereotipos de género, los participantes destacaron que las soluciones debían incluir actividades sostenidas para que la gente ampliara su horizonte en favor de unas funciones de género más igualitarias. Se mencionaron varias prácticas apropiadas, incluida la elaboración y aplicación de leyes para prohibir la discriminación y los estereotipos; la modificación de los dichos y

proverbios negativos, para impartirles un carácter más positivo; la ejecución de campañas de sensibilización focalizadas; y la participación de los establecimientos de enseñanza, los medios de difusión, los dirigentes religiosos y comunitarios y la sociedad civil en la lucha contra los estereotipos. Algunos países habían establecido premios para individuos, compañías e instituciones que promovían la igualdad entre los géneros y la eliminación de los estereotipos. Se destacó también la importancia de las personas que servían de modelos. Se mencionó como ejemplo importante la decisión del Primer Ministro de Noruega de tomar un mes de licencia de paternidad. Se hizo ver también la necesidad de combatir prácticas consuetudinarias y tradicionales que resultaban perjudiciales, como el matrimonio precoz. En particular, los participantes subrayaron el papel y la influencia de los medios de difusión, incluso en la presentación de imágenes positivas de hombres y mujeres como prestadores de cuidados. Las iniciativas de los medios de difusión social producían mejores resultados cuando se conjugaban con actividades de extensión focalizadas, por ejemplo en las escuelas, los lugares de trabajo o los grupos comunitarios locales.

9. Para atender las necesidades asistenciales y subsanar desigualdades y desequilibrios persistentes en la división del trabajo entre mujeres y hombres, los participantes dijeron que se necesitaban firmes regímenes normativos y legislativos en diversas esferas, por ejemplo, la protección social, el mercado de trabajo, la salud, la educación y la infraestructura. Destacaron que se debía examinar la forma en que se elaboraban las políticas. Por ejemplo, en muchas políticas sanitarias y sociales no se tenía en cuenta el papel de los hombres como padres y las responsabilidades asistenciales de los hombres, con lo cual se reforzaba el estereotipo de las mujeres como prestadoras de cuidados. Por ejemplo, en algunos países las políticas sobre la familia se fundaban en el objetivo de lograr un reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres; en otros países, en cambio, esas medidas se habían sustentado en la idea de que los hombres “ayudaran” a las mujeres.

10. Los participantes hicieron ver la necesidad de ampliar las actividades para que los hombres y los niños participaran en la labor asistencial en los hogares y en el trabajo asistencial remunerado. Se hizo referencia a la importancia de fomentar una paternidad activa y responsable. Aunque algunos hombres estaban aumentando su participación en el cuidado de los niños, la participación de los hombres seguía siendo relativamente baja en general. Se mencionaron algunas medidas para hacer participar positivamente a los hombres y los niños, por ejemplo, el estímulo a la participación de los hombres en la atención prenatal y el parto, el aumento del número de cursos de preparación para la paternidad y la creación de oportunidades para que los niños participaran en la labor asistencial en diversos contextos de socialización, incluso en el hogar, la escuela y las instituciones religiosas. En varios países los hombres participaban en las campañas nacionales de sensibilización respecto del papel de los hombres en la promoción de la igualdad entre los géneros y respecto de problemas como la violencia contra la mujer. Esas iniciativas habían modificado las actitudes y acrecentado la participación de hombres y niños en la labor asistencial en el hogar. Otro beneficio importante de la participación de los hombres en la prestación de cuidados había sido la promoción del concepto de la igualdad de género entre los niños. Los participantes subrayaron la necesidad de

ampliar la escala de esas mejores prácticas y de ponerlas en conocimiento de los encargados de formular políticas.

11. Se mencionaron varios problemas en cuanto a lograr la participación de los hombres y los niños. Las clínicas prenatales muchas veces no estaban dispuestas a incorporar la participación de los hombres o no estaban bien equipadas para ello. Algunos hombres que realizaban trabajos domésticos recibían poco o ningún reconocimiento social por su labor y, por el contrario, eran rechazados por sus padres. En algunos casos, en lugar de disminuir la carga de trabajo en el hogar, la presencia de un hombre en la casa podía acrecentar el volumen de trabajo doméstico de la mujer.

12. Los participantes concordaron en cuanto a la importancia de las políticas públicas para fomentar la participación de los hombres en la labor asistencial. La falta de atención respecto de la función de los hombres en dichas políticas plasmaba el pesimismo de los encargados de formular políticas respecto de la capacidad de los hombres para prestar cuidados, pesimismo que se debía superar. Varios participantes indicaron que era preciso ampliar las investigaciones respecto tanto de las oportunidades como de los problemas en cuanto a aumentar la participación de hombres y niños en la prestación de cuidados, incluidos los estudios sobre la forma en que los hombres usaban su tiempo durante las licencias por paternidad y por nacimiento de un hijo.

13. Se examinaron las iniciativas encaminadas a establecer y ampliar diferentes prestaciones de licencia, medidas de protección social (por ejemplo, el seguro médico, las pensiones y las prestaciones familiares) y servicios públicos en diversas regiones. Se echaba de ver una gran variación entre países y regiones en cuanto al alcance de dichas medidas, en términos del número de días de licencia y de la cuantía de la remuneración. Era esencial que se ampliaran los servicios de prestación de cuidados, incluidos los de guarderías infantiles, y las inversiones en infraestructura, a fin de dejar tiempo libre para otras actividades, incluso en educación, capacitación y empleo.

14. Era más probable que las mujeres utilizaran las prestaciones de licencia más que los hombres, y lo propio ocurría con los horarios de trabajo flexibles, incluidas las oportunidades de trabajo a tiempo parcial. Cuanto más prolongada era la licencia, tanto mayor era la probabilidad de que se considerara que las mujeres eran asalariados secundarios. Para interesar a los hombres en el cuidado de los niños, en algunos países se recurría a la llamada “cuota del padre” en la licencia por nacimiento de un hijo, esto es, una parte de la licencia debía ser tomada sólo por el padre o de lo contrario se la perdía para la familia. Esas medidas habían aumentado los porcentajes de licencia tomada por los hombres, y los participantes destacaron que era importante que se supervisaran esos porcentajes.

15. Se discutieron los derechos y condiciones de trabajo de los trabajadores asistenciales remunerados, incluidos los trabajadores domésticos. Se hizo ver que había aproximadamente 100 millones de trabajadores domésticos en todo el mundo, muchos de ellos de grupos vulnerables. Muchas veces, esos trabajadores realizaban su cometido en condiciones de trabajo sumamente deficientes y trataban, al propio tiempo, de atender a sus propias responsabilidades familiares. Se destacó la necesidad de mejorar el reconocimiento, el valor y la fiscalización del trabajo

doméstico remunerado, para lo cual era preciso prestar más atención a los derechos de los trabajadores domésticos a un trabajo digno. Esas cuestiones figuraban en el programa normativo de la Conferencia Internacional del Trabajo.

16. Los participantes hicieron hincapié en que las políticas y los programas se debían sustentar en las vidas y realidades cotidianas de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños. Se debían empeñar mayores esfuerzos para hacer intervenir a todas las partes directamente interesadas, incluidos los prestadores y receptores de cuidados, en todos los niveles de adopción de decisiones. En particular, se hizo hincapié en la necesidad de aumentar la participación en la labor asistencial de todas las partes directamente interesadas, incluidos el Estado, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios. La carga de los cuidados no se podía dejar librados exclusivamente a los hogares, en particular a las mujeres y las niñas.

17. La formulación de políticas y medidas encaminadas a incorporar efectivamente las perspectivas de igualdad entre los géneros requería el compromiso de actores esenciales como los gobiernos, el sector privado y los sindicatos. Requería, asimismo, un compromiso sostenido de recursos con destino a los sectores sociales. Era menester explorar mejor el empleo de instrumentos como las encuestas de uso del tiempo para informar la formulación de políticas. Se precisaban respuestas multisectoriales, alianzas y una coordinación ampliada. Los participantes indicaron que las iniciativas y medidas normativas satisfactorias instituidas en el sector público tenían que adoptarse también en los sectores privado y no estructurado. Se señaló la importante función de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres para promover la responsabilización y supervisar la aplicación de los compromisos asumidos en los planos mundial y nacional.

18. Los participantes examinaron los esfuerzos que se habían hecho y los problemas que se planteaban para crear capacidad a fin de incorporar las perspectivas de género en las leyes, políticas y programas. La OIT había elaborado diversos instrumentos, como la auditoría participativa de género, a fin de impartir orientación a las políticas y las medidas. Los participantes mencionaron diversos ejemplos nacionales y regionales, incluidas las evaluaciones de la repercusión de género de las leyes y políticas; la introducción del análisis basado en el género en todo el sector público; las iniciativas para reunir y supervisar datos desglosados por sexo y edad; las encuestas de uso del tiempo y la presupuestación sensible a las cuestiones de género. Se hizo ver la necesidad de aumentar la escala de esas actividades, de mejorarlas y de intercambiar información sobre los instrumentos, normas, metodologías e indicadores sensibles al género, así como sobre las mejores prácticas y lecciones.

19. Los participantes expresaron preocupación por la circunstancia de que la crisis financiera agravará las tensiones en el equilibrio entre la vida laboral y familiar. La experiencia demostraba que las contracciones financieras tendían a incidir con más intensidad en las mujeres que en los hombres, en razón de que la desigualdad entre los géneros en el hogar y en el mercado de trabajo antes de la crisis colocaba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad debido a su menor control sobre los bienes y los recursos, las tasas de empleo más bajas, la concentración en las modalidades no estructuradas y vulnerables de empleo con bajas remuneraciones y un menor

grado de protección social. Asimismo, la calidad y la disponibilidad de los servicios públicos disminuía cuando se adoptaban medidas de austeridad fiscal, que trasladaban más responsabilidades de prestación de cuidados a la familia y acrecentaban el volumen de trabajo doméstico no remunerado de mujeres y niñas. Las experiencias durante la crisis financiera asiática de la década de 1990, por ejemplo, demostraban que se podían deteriorar las conquistas relativas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Se necesitaban especial atención y programas para impedir que hubiera efectos negativos. Se señaló que había sólidos argumentos en favor de que los programas de estímulo económico abarcaran inversiones generosas en modalidades de protección social y servicios públicos. El gasto público en servicios sociales podría reducir la vulnerabilidad de la población, mitigar a las responsabilidades asistenciales no remuneradas y dar apoyo al empleo medio en los crecientes sectores de los cuidados y la educación, todo lo cual fomentaría la conciliación de la vida laboral y familiar y coadyuvaría a realzar la igualdad entre los géneros, en concordancia también con una sana política económica.
